

Amplían Presupuesto Bienal en Pliego Ministerio de Trabajo

DECRETO LEY N° 20816

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO:

CONSIDERANDO:

Que en el Pliego Ministerio de Trabajo, determinadas partidas correspondientes a los Programas 1951 "Alta Dirección" y 1952 "Administración del Pliego", requieren implementarse financieramente a fin de posibilitar el cumplimiento de las metas previstas en el vigente ejercicio presupuestal;

Que existen recursos financieros adicionales provenientes de una mayor captación en la fuente de Ingresos Propios, que permiten financiar la implementación de las partidas deficitarias, hasta por la cantidad de S/. 490,000.00;

Que en consecuencia es necesario ampliar el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973—1974, en la suma antes mencionada;

De conformidad con lo establecido en los artículos 57° de la Ley N° 14816, Organica del Presupuesto Funcional de la República y 41° del Decreto Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado favorablemente por el Instituto Nacional de Planificación y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974 hasta por la suma de Cuatrocientos noventa mil y 00/100 soles oro (S/. 490,000.00), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN I : Gobierno Central

TITULO I : INGRESOS

CAPITULO III : Ingresos Propios

1 : Venta de Bienes Corrientes
y de Servicios

Partida 179 : Venta de Publicaciones 350,000.00

3 : Rentas de la Propiedad

Partida 312 : Alquiler del Paraninfo para
Proyección de Películas 140,000.00

TOTAL S/. 490,000.00

TITULO II : EGRESOS

SECTOR 15 : Trabajo

PLIEGO 01 : Ministerio de Trabajo

PRESUPUESTO DE OPERACION:

Programa 1951 : Alta Dirección

Jefatura Responsable: Dirección Superior

Partida:

03.00 SERVICIOS
03.12 Impresiones y Publicaciones 350,000.00

Programa 1952 : Administración del Pliego

Jefatura Responsable: Oficina General
de Administración

Partidas:

02.00 BIENES 110,000.00
02.05 Materiales Eléctricos 20,000.00
02.08 Material Fotográfico 14,000.00
02.17 Repuestos de Otros Equipos 76,000.00

03.00 SERVICIOS
03.09 Mantenimiento de Otros Equipos 30,000.00

TOTAL S/. 490,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setentecuatro.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.
General de División EP., EDGARDO MERCADO JARRIN,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP., ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP., JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP., AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP., FERNANDO MIRO QUESADA BAIAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP., ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP, DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP., AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP., RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO,
General de División EP., EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,

Vice Almirante AP., JOSE ARCE LARCO,
General de Brigada EP., AMILCAR VARGAS GAVILANO.